

Historia del desplazamiento forzado en Sinaloa (1970-2018)

History of forced displacement in Sinaloa (1970-2018)²⁸

Juan Antonio Fernandez Velázquez²⁹

RESUMEN

El desplazamiento forzado en Sinaloa cuenta con un proceso histórico, que es pertinente analizar, para entender este problema como un proceso de larga duración y a partir de ello encontrar explicaciones para atender a las necesidades de la población que se ha visto afectada por este fenómeno. En este artículo se inicia en los años setenta del siglo XX, época que, en el caso de Sinaloa, se manifestó el desplazamiento forzado de población de las regiones serranas a los espacios urbanos, esto como consecuencia de la violencia ejercida por las corporaciones militares. En tiempos actuales, la presencia militar en las regiones serranas es una constante, tal es el caso de el año 2006, en el cual inicia la llamada guerra al narcotráfico, fenómeno que podemos dar seguimiento hasta el año 2018, en el cual la presencia militar fue una constante. Ante la ausencia de las autoridades en atención al problema del desplazamiento forzado en comunidades rurales e indígenas, surgen grupos de ciudadanos organizados con el objetivo común de apoyarlos a superar sus necesidades básicas, tal es el caso del Colectivo Tarahumara Sinaloense.

PALABRAS CLAVE

Violencia estructural, desplazamiento forzado, comunidades rurales, poblaciones indígenas, organizaciones colectivas.

²⁸ El texto es resultado parcial del proyecto: Historia del desplazamiento forzado en Sinaloa, (1970-2018), aprobado por PRODEP, en modalidad de apoyo a la incorporación de NPTC.

²⁹ Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Indígena de México, integrante del cuerpo académico, migración, interculturalidad y cultura de paz, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

ABSTRACT

Forced displacement in Sinaloa has a historical process, which is pertinent to analyze, in order to understand this problem as a long-term process and, from there, find explanations to meet the needs of the population that has been affected by this phenomenon. This article begins in the seventies of the twentieth century, a time that, in the case of Sinaloa, the forced displacement of the population from the mountain regions to urban spaces was manifested, this as a consequence of the violence exerted by military corporations. In current times, the military presence in the mountain regions is a constant, such is the case of 2006, in which the so-called war on drug trafficking began, a phenomenon that we can follow until 2018, in which the military presence it was a constant. In the absence of the authorities in response to the problem of forced displacement in rural and indigenous communities, organized groups of citizens emerge with the common objective of helping them overcome their basic needs, such is the case of the Tarahumara Sinaloense Collective.

Keywords: structural violence, forced displacement, rural communities, indigenous populations, collective organizations

Introducción

En este artículo se presenta un recorrido histórico en relación con el desplazamiento forzado, entendido este como el acto de desplazarse de manera involuntaria, debido a factores externos que afectan la integridad física de la población. Este problema, cuenta con raíces históricas que merecen ser analizadas en la búsqueda de la comprensión del fenómeno en la actualidad. La historia nos permite entonces, a través del pasado, encontrar alternativas de explicación a los problemas del presente.

El desplazamiento forzado, puede entenderse como un proceso de larga duración el que cual la violencia estructural es una de sus causas principales, es decir, dentro de los marcos en los que se desencadena la violencia podemos encontrar: desastres naturales,

pobreza extrema, proyectos extractivistas, efectos de la presencia del crimen organizado u organizaciones delictivas, entre otras.

En este artículo se analiza el contexto histórico y social del desplazamiento forzado en el estado de Sinaloa, ubicado en el noroeste de México, espacio que cuenta con una zona alteña (serrana) que por décadas ha padecido condiciones de marginación y vulnerabilidad, asediada por las grandes empresas extractivistas y organizaciones criminales que controlan la producción de drogas ilícitas. Fue el narcotráfico lo que detonó la presencia de las fuerzas militares en la región alteña hacia finales de los años setenta del siglo XX, quienes arribaron con el propósito de erradicar la siembra de enervantes, sin embargo, los propios uniformados, lejos de cumplir la ley, provocaron miedo e incertidumbre entre la población serrana, provocando el desplazamiento de miles de personas quienes dejaron sus comunidades y huyeron hacia los centros urbanos, sin dejar de mencionar la pérdida de vidas humanas de manos de los militares.

Este escenario encuentra similitudes hacia el año de 2006, con el inicio de la llamada Guerra contra el narcotráfico; hasta llegar a 2018. La presencia de las fuerzas militares en el país provocaría el éxodo de miles de familias hacia diversas latitudes del territorio mexicano. Aunado a esto, existen comunidades que también padecieron desplazamiento forzado, pero que se encuentran fuera de la estadística nacional: Los pueblos indígenas, quienes continúan marginados por las instituciones gubernamentales y olvidados por quienes deberían ofrecer alternativas en mejora de sus condiciones sociales.

1. Desplazamiento forzado en Sinaloa en los años setenta del siglo XX.

En Sinaloa, las condiciones de inseguridad y violencia, el estancado desarrollo y la inequidad ponen la migración para el individuo como una de las alternativas para sobrevivir. Los afectados han tomado como alternativa movilizarse hacia los valles y ciudades más cercanas, para salvaguardar sus vidas y proteger a sus familias.

En el caso específico, que se presenta, del noroeste de México, la cercanía geográfica de las zonas de conflicto con las ciudades principales del estado, las han colocado como puntos de llegada de los éxodos rurales. Estas ciudades son tres: Los Mochis (Ahome) ubicada en el norte del estado, Culiacán que se encuentra en el centro y Mazatlán situada en el sur.

Si bien, el concepto de migración forzada es amplio, Stephen Castles muestra las categorizaciones correspondientes a cada uno de los procesos, a partir de realidades y puntos legales distintos, y explica dicho fenómeno desde una perspectiva particular. Castles señala la existencia de un desconocimiento de la problemática por parte del régimen internacional de refugiados, por lo cual el caso mexicano se puede ligar a estas circunstancias porque gran parte de las víctimas de la violencia en el país se encuentran en estado de desprotección socio-jurídica.

Según Castles (2013) existen seis categorías en materia de desplazamiento forzado y son las siguientes: refugiados, desplazados ambientales o por desastres naturales, desplazados del desarrollo, tráfico o contrabando de personas, solicitantes de asilo y personas desplazadas internamente debido a la violencia generada por el tráfico de drogas.

[...] población obligada a huir o dejar sus hogares o sus lugares habituales de residencia como resultado de los efectos causados por conflictos armados, situaciones generalizadas de violencia, violaciones a derechos humanos o, bien, desastres naturales o causados por el hombre, población que no ha cruzado una frontera internacional reconocida entre dos Estados (Ibarra Montero, 2014, p. 36)

Las pérdidas humanas fueron 15 mil durante el periodo de la Operación Cóndor en Sinaloa (Ibid., p.39). Para finales de los años setenta, aproximadamente dos mil familias que se ubicaban en los Altos de Sinaloa, desaparecieron, a la par de sus rancherías. El aparente intento del gobierno por controlar esta situación de inseguridad terminó por detonar altos

índices de violencia, impactando de forma directa a la sociedad sinaloense. Esto puede percibirse a través de las víctimas, mediante sus narrativas de vida, que nos permiten hacer un recuento del detrimento y lo traumático que ha resultado el proceso del desplazamiento forzado interno en la región alteña.

Me dicen el “Flaco”, pero me llamo Federico, tengo 30 años. Siempre he sido así, delgado, y los del pueblo así me pusieron. Me casé a los 19 con mi mujer, ella tenía 15, se llama Julia. Tuve tres hijos, dos mujeres y un hombre que es el más pequeño. Me dejó mi esposa para irse a otro pueblo. Yo soy de Las Cruces, allá trabajé un tiempo en el campo, las cosas no estaban muy bien porque se dejaron venir los hijos y no alcanzaba, por eso se me hizo muy fácil irme a trabajar con unas personas que me ofrecieron más dinero del que ganaba en el campo. Un día me levanté y le dije a mi esposa que iba con ellos a trasladar camionetas que las mandaban para Durango. La verdad yo nunca anduve investigando mucho sobre eso. Yo dejaba la camioneta donde me decían y de ahí yo me regresaba en una mula. Un día mi mujer me dijo que esas camionetas no estaban legales. Todo iba bien, pero cuando empezaron a llegar para acá las gentes del Ejército, se puso caliente el terreno. Ahí fue que empezaron a matar unas gentes que trabajaban pa’ los mismos con los que yo estaba trabajando. Hasta entonces fue cuando me enteré de lo que pasaba, les dije que ya no quería y me dijeron que no me rajara que no pasaba nada, pero yo ya tenía miedo porque ya sabía de qué se trataba la cosa. Fue cuando me amenazaron a mí y a mi familia. (Ibid., p. 41)

El huir de las zonas de conflicto trae consigo el inminente abandono de sus tierras, quizá uno de los elementos simbólicos trastocados más importante en su configuración identitaria, luego el territorio cobra gran relevancia en la medida en que ahí se encuentra la representación del lugar en donde crecieron e incluso nacieron los desplazados. En ese

espacio se conjugaron sentimientos que al momento en que el individuo parte o se separa, genera movimientos que trastocan su identidad.

Es posible señalar que una tierra abandonada es, de manera implícita, la inexistencia de actividad productiva, recuerdos, bienes, tradiciones, cultura y redes sociales; es decir, en el terruño se queda una gran parte de aquello que le asignaba un sentido, un valor y una función a la vida de los individuos. Así, los desplazados tienden a enfrentarse a algo que va más allá de las pérdidas materiales y que está más ligado al hecho de verse obligados a despojarse de memorias que se construyeron en el transcurrir de sus vidas; incluso se puede decir que se ven desprendidos de su percepción del mundo y de la felicidad; de ahí que los valores que la tierra y el hogar tienen para un individuo sobrepasan los costos económicos.

En este sentido, las conexiones sociales, y su función positiva, permiten que las comunidades en las que los desplazados se desenvuelven sean pacíficas y propicien, en cierta medida, condiciones favorables para el desarrollo de sus integrantes. Es de estas interconexiones, de donde se desprenden las dinámicas de organización y en donde los lazos de confianza configuran los nuevos valores dentro del colectivo, como el de la solidaridad. (Ibid., p. 42)

Cientos de familias se establecieron en zonas como Batamote, Leyva Solano y Ruiz Cortines, en Guasave, personas que dejaron sus pertenencias en la sierra de Sinaloa y Chihuahua. Abuso y muertes extrajudiciales, provocaron la desaparición de cientos de pobladores rurales y los primeros desplazamientos forzados de miles de campesinos a las zonas urbanas de Guasave, Guamúchil, Culiacán.

De acuerdo con el académico e investigador Arturo Lizárraga Hernández, desde hace décadas en todo México ha habido fuertes movimientos de población. Tales son los casos de los acontecidos en las décadas posteriores a los cuarenta, cuando grandes masas de personas se movieron a las ciudades o a otras áreas geográficas porque en el país se

implementaban políticas de modernización: cambios estructurales en la economía y cambios de mentalidades.

Se buscaba, según se decía, dejar el tradicionalismo para insertarse en un mundo moderno. En tal afán, se realizaron grandes obras de infraestructura (carreteras, presas, canales de riego) y la agricultura, que era extensiva, se intensificó, provocando con ello la expulsión de miles de habitantes rurales. Si bien la inmensa mayoría dejó por decisión propia sus lugares de origen buscando mejores condiciones de vida, otros tantos lo hicieron forzados, por tanto sus localidades fueron anegadas por las presas construidas o sencillamente porque ya no hubo más trabajo para ellos por el avance en el uso de la tecnología agrícola. Este proceso, que continúa hoy, cambió la geografía humana nacional, (Lizárraga Hernández, Periódico, El Noroeste, 2018). El mismo investigador refiere sobre el número de casos en cuanto a migración y desplazamiento forzados, datos que son difíciles de calcular debido a la ambigüedad de las cifras oficiales en torno a este problema ya hacía la década de 1970. En relación con lo anterior, autores como Nery Córdova (2011) hablan de la desaparición de cerca de dos mil comunidades en la zona serrana (alteña) de Sinaloa, a consecuencia de los actos violentos llevados a cabo por las fuerzas militares.

En tiempos actuales, comenta Lizárraga, cuando el concepto de Desaparición Interna Forzada ha adquirido carta de naturalización, ya se habla de cantidades mayúsculas de DIF: tan solo entre los años 2011 y 2015, según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), fueron 281 mil 418 personas las que se vieron en tal circunstancia a nivel nacional (2016). En tal cifra, todos los estados de la República están involucrados, aunque con diferencias porcentuales entre unos y otros. Inclusive, algunas entidades no se mencionan por parte de la CMDPDH, pero hay, en cambio, otras con gran recurrencia.

De acuerdo con este autor, es importante tomar en cuenta las cifras expuestas en otras latitudes, tal es el caso de los estados de México, Veracruz y Coahuila, cada uno con un 1 por ciento del total nacional; Durango y Baja California con el 3 por ciento; Chihuahua con

4 por ciento; Nuevo León 5 por ciento; Tamaulipas y Chiapas con 10 por ciento; Sinaloa 12 por ciento; Michoacán y Oaxaca con el 14 por ciento y Guerrero con el pavoroso 21 por ciento del total, según la misma CMDPDH. Y si en otros estados el hecho no es tan visible, es porque en ellos se trata de desplazamientos de individuos o, en todo caso, de familias aisladas, situación que hace que se dificulte su registro más o menos puntual.

Según Lizárraga, en el texto “Desplazamientos forzados en Sinaloa, un comparativo” publicado para periódico Noroeste, medio de comunicación de impacto regional, los desplazados en el periodo (2011-2015) fueron 33 mil 770 personas, lo que equivale al 1.14 por ciento del total de la propia población sinaloense que es de 2 millones 966 mil 321 habitantes, a lo anterior, agrega:

Si ponemos mayor atención, nos percatamos que la cuestión es aún más grave, por tanto, el desplazamiento no se realiza “homogéneamente” ni de manera proporcional en todos los municipios, sino principalmente en aquellos cuya población se ubica mayoritariamente en la sierra. De un total de total de 19 municipios, cinco de ellos sobresalen: Choix, Concordia, Badiraguato, Mocorito y Sinaloa municipio. Hay otros que son afectados en menor medida, y son algunos de los que cuentan la mayor parte de su población -y su cabecera- en los valles agrícolas o de turismo; éstos son Angostura, Culiacán y Mazatlán. Pero, aún en estos casos, los desplazados también son quienes originalmente habitaban las partes serranas de la geografía municipal. (Lizárraga Hernández, Periódico Noroeste, 2018).

Sobre las etapas de desplazamiento forzado en Sinaloa, Lizárraga, propone lo siguiente:

Se puede decir que el desplazamiento forzado de la sierra sinaloense ha vivido tres grandes etapas: una, durante los años 70, (del siglo XX) cuando a raíz de la Operación Cóndor para combatir el narcotráfico, cientos de habitantes de la sierra de Chihuahua, Durango y Sinaloa se vieron obligados

a dejar sus lugares de origen para vivir en los valles de nuestro estado. Una segunda etapa, importante por su monto numérico y características, ocurrió a raíz de la guerra contra el narcotráfico iniciada en 2009 por instancias del entonces presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa. En esa guerra, el Ejército -y corporaciones policiacas- cometieron excesos, violando los derechos humanos de la población serrana en la búsqueda de narcotraficantes y destrucción de plantíos de los enervantes. (Lizárraga Hernández, Periódico Noroeste, 2017).

Por su parte, Jorge de la Herrán (1980, citado en López, 2017) comenta que, en ese periodo, en los municipios de Badiraguato, Culiacán, Cosalá y San Ignacio en Sinaloa, de Tamazula en Durango, y Topia y Canelas en Chihuahua, los habitantes rurales que cultivaban estupefacientes y los que no sembraban, se vieron agredidos y perseguidos por las policías judicial del estado y federal y por las acciones del ejército. De la Herrán, señala que:

La población se trasladaba en grandes cantidades hacia las ciudades de Culiacán, Guamúchil y Los Ángeles, California, abandonando todo lo que no podían llevar consigo. En este caso, quienes emigraron lo hicieron en forma permanente, este fenómeno se desarrolló en los años 1972 a 1978, de manera más aguda y sólo se reflejará en las estadísticas del Censo de Población y Vivienda de 1980 (p. 81).

En Sinaloa, de acuerdo con Cañedo (2017) los operativos contra la producción y tráfico de drogas se intensificaron tanto en la zona urbana como en la rural, sobre todo en la región de los Altos, donde la siembra de mariguana y amapola se había extendido en varios municipios serranos y en las zonas colindantes con los estados de Chihuahua y Durango.

Amplios sectores de la población depositaron en el Ejército sus esperanzas de lograr la pacificación del territorio sinaloense, a lo anterior agrega:

La Operación Cóndor hizo crecer la tendencia de despoblamiento de los Altos por al menos tres motivos: -primero –y el que resultó determinante–, porque al destruir los plantíos acababan con la única fuente de empleo de miles de familias sin que surgieran alternativas más allá de los discursos oficiales; segundo, por los abusos cometidos por militares y judiciales en la sierra, a donde incursionaban para destruir plantíos y detener presuntos narcotraficantes, acciones en las que iban contra las comunidades en su conjunto, afectando por igual a gente inocente, mujeres, niños y quien fuera; -y tercero, por los probables daños infringidos al medio ambiente rural con el uso de herbicidas para acabar con los cultivos clandestinos, sustancias prohibidas por la ley de salubridad por sus efectos nocivos sobre la población y la naturaleza. (...) En el balance de los tres elementos anteriores, probables causas de la migración forzada, sobresale el factor económico para definir la prolongación del despoblamiento de los altos. Muchos de los pobladores serranos no consideraban abandonar sus comunidades de forma definitiva, debido a que la incursión del Ejército fue ejecutada con altos niveles de violencia e iniquidad, pero con carácter de temporal. Sin embargo, después de la destrucción de las plantaciones prohibidas lo que no había era trabajo para salir adelante, ni inversiones públicas de desarrollo social. (Cañedo 2017, pp. 100-102).

De acuerdo con la prensa de la época (1977), en referencia al desplazamiento forzado en las comunidades rurales, se expresaba lo siguiente:

Por lo que las rancherías, al emigrar sus pobladores hacía Culiacán y otras ciudades del país. También en poblados regulares como este (Badiraguato)

la población ha disminuido, así como el poder adquisitivo de la misma, lo que causa también un descenso en las actividades comerciales. (Montenegro, citado en Cañedo, 2017).

Sin embargo, la estrategia impulsada por el Estado –basada en detenciones, decomisos y destrucción de cultivos– demostró su efectividad únicamente en el corto plazo, luego de que altos mandos militares prometieron acabar con el tráfico de drogas en cuestión de meses. En contrapartida, la operación militar trajo consecuencias negativas a la sociedad cuyos efectos persisten en la fecha actual, y a pesar de ello no han sido reconocidos oficialmente, como la expansión del narcotráfico a otros estados del país y el desplazamiento interno forzado (DIF) de comunidades; esto ha repercutido con el paso del tiempo en el fortalecimiento del crimen organizado, que ha ganado espacios en el territorio nacional.

Es de resaltar que los desplazados pertenecen a una categoría de las migraciones forzadas que no cobró auge a nivel internacional, sino hasta la década de los noventa del siglo pasado, por lo que a pesar de los intensos movimientos migratorios que se han presentado en Sinaloa desde su fundación y de la existencia de grupos armados que nos remiten al bandolerismo del siglo XIX, no se habló en la opinión pública del DIF por violencia sino a partir de la primera década del 2000, cuando explotó la fallida “guerra contra las drogas” del presidente Felipe Calderón (2006-2012), dejando a su paso más de cien mil muertos, cerca de 30 mil desaparecidos y al menos 160 mil desplazados (Cañedo, 2017, pp. 85-86).

2. Desplazamiento forzado en Sinaloa (2006-2018).

De acuerdo con López (2020). En nuestro país, la migración o el desplazamiento forzados se empezó a documentar a partir de la insurrección zapatista en la década de 1990 en Chiapas. Desde entonces, se han hecho públicos desplazamientos forzados por distintas causas como las étnicas, religiosas, políticas, delictivas, agrarias, “extractivistas”, por

construcción de infraestructura, por “causas naturales” o desastres humanos posiblemente la migración de mayor impacto ha sido la causada, desde 2006, por la violencia de alta intensidad relacionada con los cárteles de la droga y por las respuestas policiaca y militar del gobierno mexicano, que constituye un conflicto armado interno conocido como la “guerra contra el narcotráfico (p.27)

La inseguridad y la lucha de las autoridades contra los cárteles de las drogas no son fenómenos nuevos en México. Sin embargo, tres factores recientes contribuyeron a intensificar la violencia: en primer lugar, la estrategia de seguridad puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), la cual se basó en una política de enfrentamiento abierto y en el uso de operativos conjuntos, en los que participaron el ejército mexicano, la marina, la policía federal y las policías locales.

En segundo lugar, la lucha por rutas de distribución de drogas entre los cárteles se recrudeció. Finalmente, tanto la estrategia de seguridad como la disputa entre los cárteles causaron la fragmentación de éstos últimos, lo cual trajo como consecuencia la proliferación de grupos delictivos más pequeños con divisiones internas. Actualmente, estos grupos pugnan entre sí por el control del territorio para fortalecer su influencia a lo largo y ancho del país. Mientras los cárteles más grandes mantienen el control del tráfico transnacional de drogas, estos nuevos actores más pequeños concentran su actividad criminal en otros delitos como la extorsión, el cobro de cuotas de piso (protección ilegal), secuestros, distribución y venta de drogas en el mercado local, estableciendo su presencia en casi todo el país. Por su parte, la población civil ha estado expuesta a todos estos delitos mencionados ejercidos por los integrantes de organizaciones criminales, y en particular, a delitos tales como: robos de bienes materiales, desapariciones, reclutamiento forzado y homicidios de familiares. Además, la presencia del ejército mexicano en las calles de las principales ciudades agitadas por el crimen ha sido percibida por la sociedad como una causa más de inseguridad.

Ciertas violaciones a los derechos humanos ejercidas por autoridades municipales, estatales y federales (tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas) se pueden calificar de generalizadas o sistemáticas y miles de civiles han muerto en fuego cruzado o como víctimas directas del crimen organizado. (CMDPDH, 2014, p. 5)

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos ha realizado un estudio por medio de información cuantitativa y cualitativa sobre el desplazamiento interno forzado. Mientras que, por un lado, se han obtenido datos mediante diversos análisis estadísticos, uso de encuestas y de información censal, por otro, se ha recopilado información cualitativa por medio de la documentación de testimonios directos de 140 familias víctimas del desplazamiento interno, y mediante el monitoreo continuo de la prensa nacional y local.

Estos esfuerzos no nos permiten aún establecer la magnitud real del fenómeno, pero sí confirman su existencia y su gravedad, al mismo tiempo que nos permite identificar las tendencias del desplazamiento en los últimos años. Como consecuencia de los patrones de violencia en México que se pueden observar desde 2006, y en particular desde 2008, al menos 12 estados han producido éxodos de personas.

El creciente desplazamiento interno se presenta de las zonas rurales a las ciudades y viceversa. De forma paralela a la migración hacia Estados Unidos y Canadá, el desplazamiento interno forzado tiene su origen sobre todo en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz. Considerando tan sólo a los desplazados de Chiapas, Sinaloa y Ciudad Juárez en Chihuahua, sabemos que hay al menos 170,000 personas internamente desplazadas en sólo tres estados del país.

México carece aún del andamiaje legal e institucional necesario para proteger y asistir el problema del desplazamiento interno. Las respuestas estatales existentes se han dado de manera fragmentada y no existe un reconocimiento oficial del fenómeno derivado de la política de seguridad, particularmente del gobierno federal actual. Sin embargo, hay

algunas expresiones de políticas públicas y legislaciones locales, e incluso generales en las que se reconoce el fenómeno.

Los desplazamientos forzados en el estado de Sinaloa no sólo se han presentado en la actualidad; por ejemplo, en su historia, los desastres de huracanes y las inundaciones de ríos, lagunas y esteros provocaron, en algunos casos, que la población dejara sus pueblos, temporal o permanentemente; asimismo, los desplazados (aún) por la construcción de carreteras, presas, sistemas hídricos, campos agrícolas y fraccionamientos urbanos. (CMDPDH, 2014, p. 9).

De acuerdo con (López, 2020) Sinaloa pudiera existir otra causa de desplazamiento forzado distinta de las antes señaladas, e inclusive que interactúa, y es por acumulación de capital por desposesión o por despojos de tierras. (Lizárraga citado en López, 2020), y dice que atrás de la violencia de los grupos criminales, así como de las fuerzas del Estado, está el propósito por despojar de los recursos naturales a los campesinos en un marco privatizador promovido por el neoliberalismo; es decir, allanar los espacios a los grandes capitales como pueden ser los mineros, los hídricos o los energéticos –tanto nacionales como extranjeros– y a otros agentes que quieran incursionar en esas actividades. (p.9).

En 2006, el gobierno federal emprendió la llamada “guerra contra el narcotráfico” dando origen a una de las etapas más violentas que ha vivido el país. En Sinaloa, la violencia se hizo más extrema, con costos sociales evidentes que alcanzaron a todos los sectores sociales. Uno de los costos o consecuencias ha sido la migración forzada, principalmente en la Sierra Madre Occidental y en algunas zonas rurales del estado, aunque se sabe menos del desplazamiento forzado interurbano e intraurbano.

Estos hechos de migración en Sinaloa ocurren en el contexto de violencia extrema como consecuencia de enfrentamientos entre grupos rivales del narcotráfico o del crimen organizado por territorios, plazas, mercados, cultivos, tránsito, distribución de estupefacientes y otras actividades ilícitas. Las personas y familias que emigraron lo hicieron porque sufrieron amenazas, extorsiones o alguien de la familia fue desaparecido

o ejecutado por grupos criminales. Hay familias que, si bien no fueron agredidas, huyeron de sus comunidades para evadir cooptación, complicidades y/o amenazas que pondrían en peligro la vida de cualquiera de sus miembros. (López, 2020, p. 11).

En 2006, nace dentro de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID) con el objetivo de: “Sumar esfuerzos con instancias federales, estatales y municipales a efecto de contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural” (CMDPDH, 2014, p. 9)

Los lineamientos específicos del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados, publicados en el Diario Oficial el 15 de junio del 2006, reconocen que, al no existir una legislación específica que reconozca y caracterice a la población desplazada por violencia en México, se hace necesario:

“[R]ecurrir a los instrumentos internacionales en la materia, reconocidos y suscritos por México, específicamente a los Principios Rectores para Desplazados Internos, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que los define como aquellas personas o grupos que se han visto forzados a escapar o huir de su lugar de residencia habitual, entre otros motivos, para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera internacional. (CMDPDH, 2014, p. 13).

De 2002 a 2014, en Sinaloa se han registrado más de 25 mil desplazados por violencia y sequía, según cifras de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, una Organización de la Sociedad Civil, fundada hace 30 años. Por su parte, desde febrero de 2012, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del gobierno de Sinaloa,

(SEDESHU), inició su propio conteo de desplazados por la violencia que genera el crimen organizado. A mayo de 2014, la Secretaría ha contabilizado a 4 mil 714 personas, divididas en mil 117 familias.

Los resultados muestran que el 70 por ciento de los desplazados lo conforman mujeres, menores y adultos mayores. Los niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 18 años suman un 29 por ciento; las mujeres de 19 a 60 años alcanzan un 36 por ciento, y los adultos mayores de 60 años y más representan el 5 por ciento. Según el estudio, el desplazamiento se ha registrado en diversas zonas de seis de los 18 municipios del estado: Sinaloa de Leyva, San Ignacio, El Fuerte, Concordia, Rosario y Culiacán. Y se han refugiado en otras áreas de 10 municipios: Badiraguato, Sinaloa de Leyva, El Fuerte, Mocorito, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, El Rosario, Salvador Alvarado –Guamúchil– y Concordia. (Meza y Cuamea, Conectas, 2015).

En cuanto a las cifras presentadas en el informe, Desplazamiento Forzado Interno en México (2016) los testimonios recabados para la elaboración de este dan cuenta de 1,784 personas que dijeron haberse desplazado de manera forzada. Además, se detectaron 35,433 personas víctimas de DFI de manera referenciada, ya sea por servidores públicos, por las propias víctimas de desplazamiento o por personas que no eran víctimas.

Por su parte, varias autoridades estatales y municipales informaron haber identificado la existencia de unas 37,062 personas víctimas de DFI entre los años 2013 y 2015 en sus respectivos territorios. Finalmente, destacan alrededor de 4,554 personas (1,177 familias) víctimas de DFI en el estado de Sinaloa, identificadas en un expediente de queja que actualmente integra la CNDH, así como las 16,092 personas indígenas desplazadas (5,364 familias) atendidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas entre 2006 y 2013. Estas cifras deben considerarse sólo como una muestra de la magnitud de la problemática del DFI en México.

De acuerdo con López (2020) en marzo de 2012 había 690 familias desplazadas en once municipios de la entidad, según su padrón. En agosto del mismo año la cifra se incrementó a 1 187. Y en octubre descendió a 890 familias. Para junio de 2013 se tenían 1 173 familias reportadas. Al siguiente año, en junio de 2014, la cifra llegó a 1 189 familias desplazadas. En 2015 disminuyó a 1 177 familias. Y en 2016 también bajó a 590 familias. En enero de 2018 había 1 958 personas desplazadas (653 familias, aproximadamente). Y en septiembre de ese año solo hubo 496 familias en esta situación, este autor, apunta que al menos trece de 18 municipios de Sinaloa presentaron migración forzada por violencia, y a esto agrega:

Muchas de las familias se desplazaron desde sus comunidades a la cabecera de su municipio y a las principales ciudades del estado. Por ejemplo, a las cabeceras de El Fuerte, Choix, Sinaloa de Leyva, Guamúchil, Mocorito, Cosalá, Culiacán, San Ignacio, Elota, Mazatlán, Concordia, Rosario y en Surutato, Badiraguato. Y en algunas cabeceras se formaron asentamientos de estas familias; por ejemplo, en Guamúchil, Choix, Culiacán, Mazatlán, Concordia y en la localidad de Surutato. (p. 11)

Por la violencia y el miedo, se han refugiado en Choix, municipio de Sinaloa, pobladores indígenas rarámuris (Tarámaris) que habitaban la zona serrana de esta localidad. De acuerdo con los datos proporcionados por Simón Ruiz, un indígena Mayo que trabaja de Coordinador de Pueblos Indígenas del Ayuntamiento de Choix, a la cabecera se han desplazado más de 60 rarámuris provenientes de entre 11 y 13 comunidades, como La Culebra, Tacopaco, Corral Quemado y Las Juntas. Estos datos no se encuentran en el estudio del gobierno de Sinaloa.

De acuerdo con (Meza y Cuamea, 2014) para atender el desplazamiento, el municipio y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), adaptaron una casona como escuela y comedor, lugar adonde acuden niños y adultos rarámuris. En este

lugar se reubicó a la escuela primaria indígena Amado Nervo, que originalmente se hallaba en el poblado de La Culebra.

En una vivienda de una recámara habita el señor Ubaldo Díaz Hernández, sus hijos y dos familias más desplazadas de Ocurague, municipio de Sinaloa de Leyva. La casa se halla en un fraccionamiento popular de la ciudad de Guamúchil. Como el gobierno no les ayudó con un refugio, sus habitantes la ocuparon sin permiso cuando ésta se encontraba abandonada. (...) Hace más de dos años, don Ubaldo y sus 10 hijos salieron caminando de su pueblo, desde entonces, las tragedias de la familia se han ido apilando. Apenas cuatro meses atrás recibieron una pésima noticia: el fallecimiento de la esposa de Ubaldo, la señora Florencia Díaz, una mujer de 53 años que padecía cáncer y que no pudo ser atendida adecuadamente por falta de un buen seguro de salud y dinero para el medicamento. “(Ya muy enferma) la llevé al Seguro Social y ya no salió del hospital”, dice Ubaldo, con esa voz arrugada y débil que produce la tristeza profunda. Cuando la señora murió, el gobierno municipal le ayudó con la compra del ataúd. La escasez de trabajo también ha sido un problema para Ubaldo. Cuando lo contratan labora de peón de albañil o de jornalero agrícola; también desmonta baldíos a cambio de unas monedas. En el patio trasero de la vivienda siembra calabazas, y ahí mismo intentó sembrar maíz, pero no se dio. Aunque tiene Seguro Popular, a Ubaldo no le sirve; consigue consultas médicas gratuitas, pero no acude porque no tiene dinero para comprar las medicinas que le recetan. “Si me enfermo voy a caminar, qué le voy a hacer, voy a seguir a la compañera”, sentencia Ubaldo, mientras utiliza un pañuelo rojo para absorber el sudor intenso que le brota del cuerpo. (Meza y Cuamea, Conectas, 2015).

En lo que se refiere a los Tarámaris ubicados en la sierra de Sinaloa, de acuerdo con una investigación del periodista Marcos Vizcarra para periódico *Noroeste* (2018) son hombres y mujeres que se distinguen por no tener una identidad definida, que viven en cuevas o casas de adobe con techo de palma en la entraña de la Sierra Madre Occidental, donde existen tres actividades económicas, una de ellas no reconocida: la agricultura protegida, la minería y la siembra y producción de drogas ilícitas. Ellos hablan rarámuri, sus costumbres, y sus formas de interactuar son propias de ese pueblo que es originario de Chihuahua. No hay una explicación oficial de cómo llegaron a Sinaloa, más que la que suponen activistas, como Román Rubio López u Hortensia López Gaxiola, una migración normal por el incremento de población.

Los Tarámaris son un misterio que pocos han tratado de resolverlo, aunque los datos son pocos, como el que están ubicados en los municipios de Sinaloa y Choix, que son grupos conformados entre los 50 o 60 personas cada uno. Unos están en Cuitaboca, otros en Alisos de Olguín, hay también en Cañada Verde, Jikapory y en El Cochi.

También se sabe que hay tarámaris que emigraron a las cabeceras municipales de Choix, Sinaloa, Guasave y El Fuerte para trabajar en el campo, aunque no se tiene el número exacto de ellos. Es difícil saber de ellos como sucede con los pueblos yoremes, quienes habitan entre Sonora y Sinaloa. De estos últimos se sabe sobre su forma de organización, de sus tradiciones, sus comidas, sus necesidades y los lugares donde tienen sus centros ceremoniales y sus casas. De los tarámari no hay nada. *“Ellos no tienen credencial de elector, por eso no existen para nadie, no pueden votar y los políticos no vienen con ellos”* (Vizcarra, Periódico *Noroeste*, 2018) comenta la activista Hortensia López Gaxiola, líder del Colectivo Tarahumara Sinaloense, organización fundada en apoyo a estas comunidades y a lo anterior, agrega:

Al rededor de 4 mil tarámaris que están en Cuitaboca, Alisos de Olguín, Cañada Verde, Jikapory, Las Bayas y en El Cochi; son analfabetas y pocos

son los maestros que pueden ir a darles clases hasta su comunidad (Ballesteros, El Sol de Sinaloa, 2020).

De acuerdo con Vizcarra (2018) “Los tarámari son personas inexistentes”. Ellos sólo tienen un nombre, sin apellido. Normalmente son nombres diminutivos, como Toñito o Lupita, Chabelita o Prima. Son nombres simples, pero carentes de un registro oficial. Son carentes de cualquier servicio público. Para bañarse buscan un arroyo o río. Para orinar o defecar buscan un campo, hacen un hoyo y luego lo tapan. Para tener luz hacen fogatas por las noches. Ese fuego también les sirve para cocinar frijoles y maíz que ellos mismos siembran y cosechan, y para dormir sin frío cuando es invierno.

Para ellos no hay tiempo, sólo amaneceres y anocheceres. No hay otra distracción más que la de sembrar y cosechar, como la de caminar entre cerros y montañas, como la de ver pasar vehículos entre las veredas de terracería que se dibujan en la sierra sin saber qué es lo que llevan los “chabochis”, es decir, los hombres blancos o mestizos que dominan esas zonas. (Vizcarra, 2018).

Podemos decir que el desplazamiento forzado por parte de los Tarámaris es provocado por la violencia estructural, es decir, por factores como la pobreza, el hambre y la marginación que padecen estas comunidades, las cuales sufren además la omisión de las instituciones gubernamentales que deberían ser las encargadas de ofrecer alternativas de subsistencia a estos grupos.

Ante la ausencia de las instancias gubernamentales a atender estos problemas, surgen grupos de ciudadanos que se organizan en apoyo a las comunidades ubicadas en el norte de la serranía sinaloense, tal es el caso de Colectivo Tarahumara Sinaloense, quienes participan activamente en atender las necesidades de los Tarámaris.

Sobre la labor realizada por Rubio López, conocido por sus allegados como “El profe Román” en entrevista realizada por la prensa sinaloense a Hortensia López Gaxiola, líder del Colectivo, se expone lo siguiente:

Cuando nadie ponía aún los ojos en las omisiones del gobierno ante las necesidades de los habitantes de comunidades serranas de municipios como Sinaloa, Choix y El Fuerte, ahí estaba Román Rubio, encabezando la lucha y buscando exponer ante los medios la situación que vivían “los olvidados”. No le temblaba la voz, el profe no tenía limitantes, no tenía que pedirle permiso a nadie, iba por sus ideales, de igualdad, de justicia y de ayudar a los que menos tienen. Él era quien se acercaba al congreso para exigir que se legislara a favor de los Tarámaris, era quien iba y buscaba el acercamiento con el secretario de Educación, para exigir que hubiera maestros bilingües que atendieran la necesidad de las decenas de niños y de adultos, dispersos entre las comunidades serranas de su Sinaloa. (Rubio, Ana Karen, Los Noticieristas, 2021).

El Colectivo Tarahumara Sinaloense, surgido en 2016, es un ejemplo de organización de la sociedad en favor de las poblaciones vulnerables, este tipo de agrupaciones cubren un vacío que al Estado y sus instituciones les ha sido imposible subsanar, ya sea por omisión o incapacidad operativa de sus instancias. Cabe mencionar que las condiciones de marginalidad de estos territorios no son recientes, cuentan con un origen histórico, social y cultural importante, dichos orígenes y efectos negativos continúan afectando a la población Tarámari ubicada en los municipios mencionados del norte de Sinaloa.

La organización social y colectiva, permite acceder y conocer las necesidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad, es la sociedad sinaloense a través de agrupaciones no institucionales, la que se ha fincado objetivos persiguiendo una causa común, el apoyo a las comunidades indígenas Tarámaris que habitan la serranía, quienes ven afectada su vida cotidiana y modos de subsistencia, debido a diversas limitantes, entre las que podemos mencionar, las distancias entre los centros urbanos y los lugares que habitan, el analfabetismo, deficiencias en su alimentación, todo esto, en buena medida, provocado por ausencia u omisión de las autoridades.

Conclusión

En este artículo se aborda el desplazamiento forzado en Sinaloa, un estado que históricamente ha sido golpeado por la violencia estructural. A finales de los años setenta del siglo XX, a raíz de la Operación Cóndor, que inicio como una campaña de erradicación de cultivos ilícitos, trajo consigo la presencia de las fuerzas militares en la zona serrana. El uso de la violencia legítima por parte de los soldados que se introdujeron entre lo más intrincado de las montañas sinaloenses provocó el desplazamiento de miles de familias y comunidades, las cuales, por miedo e incertidumbre, optaron por abandonar sus tierras y dejar atrás no solo los vínculos materiales, también afectivos y cotidianos.

El desplazamiento forzado en México tiene su antecedente histórico, sin embargo, entendido como un proceso de larga duración, es posible entender el problema y encontrar alternativas desde la historia y hacia el presente para buscar soluciones a este fenómeno. En este caso, el desplazamiento forzado en Sinaloa, desde finales de los años setenta hasta tiempos actuales, presenta marcadas particularidades. El desplazamiento de las comunidades rurales e indígenas es un problema que hasta ahora ha estado fuera de la atención de las autoridades, el gobierno de Sinaloa se encuentra ausente u omiso a las necesidades de poblaciones enclavadas en la serranía, al norte del estado.

Ante esta situación, surgen grupos de ciudadanos quienes sin fines de lucro se organizan en apoyo a las comunidades rurales e indígenas de Sinaloa, tal es el caso de el Colectivo Tarahumara Sinaloense, agrupación fundada en 2016 por personas que comparten el objetivo común de apoyar a las familias Tamaris que por motivos de violencia estructural (marginación, vulnerabilidad, falta de servicios básicos. Nos referimos a violencia estructural a aquellas situaciones en las que se produce un daño en las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, libertad e identidad).

Es esta violencia estructural la que recrudece los índices de marginación, vulnerabilidad y violencia que padecen las comunidades indígenas, tanto por la indiferencia de las

autoridades como por los grupos del crimen organizado, quienes han irrumpido en sus territorios, perturbando la tranquilidad y la vida cotidiana de estos pueblos.

REFERENCIAS

Ballesteros J., "Tarámaris de la Sierra; los olvidados de las clases a distancia" El Sol de Sinaloa, localizado en <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/tamaris-de-la-sierra-los-olvidados-de-las-clases-a-distancia-5734901.html> (Fecha de consulta 11 de Julio de 2021).

Castles, S. (2013). "La política internacional de migración forzada" en Migración y desarrollo, n°1, Red Internacional de Migración y Desarrollo, octubre

Cañedo, S. (2017) *Operación Cóndor y el desplazamiento forzado: una retrospectiva periodística de la militarización en Sinaloa* en Fernández Velázquez Juan Antonio y Salazar Pérez Robinson, Vida cotidiana y transgresión. Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina, Editorial Elaleph, Buenos Aires, Argentina.

Córdova, N. (2011). La narcocultura: simbología de la transgresión en poder y la muerte, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, primera edición.

"Desplazamiento forzado interno en México" (2014) editado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Ibarra, M. C. E. (2014). "De la inseguridad a la incertidumbre: el desplazamiento forzado interno en el noroeste de México", Revista Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia

Lizárraga Hernández (2017) "Los desplazados y la solidaridad sinaloense" en Periódico Noroeste, localizado en <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/lizarraga++/QgrcJHsHrSqVrRBjnPVMmpqIMSz zGvGkjb> (Fecha de consulta 8 de Julio de 2021).

Lizárraga Hernández Arturo (2018) “Desplazamientos forzados en Sinaloa. Un comparativo” en Periódico Noroeste, localizado en <https://www.noroeste.com.mx/colaboraciones/desplazamientos-forzados-en-sinaloa-un-comparativo-FFOP104166> (Fecha de consulta 8 de Julio de 2021).

López, R. (2017) *Experiencias de emigración forzada de familias por la violencia en Sinaloa 2006-2016. Desplazamiento interno e integración social*. (Tesis de doctorado). Universidad de Guadalajara, México.

López, R. (2020) “Emigración forzada de familias por la violencia en el sur de Sinaloa: experiencias trágicas y complejas”, en Revista Secuencia (108), Instituto Mora, Septiembre Diciembre.

Meza, S. Cuamea, F. y (2015). “Desplazados por el narco: las víctimas “desterradas”. Conectas, Plataforma Periodística para las Américas, localizado en <https://www.connectas.org/las-victimas-desterradas/> (Fecha de consulta 8 de Julio de 2021).

Rubio, A.K., “No mataron a un hombre, mataron a quien expuso ante medios la omisión del gobierno a los Tarámaris: Colectivo Tarahumara” en Los Noticieristas, localizado en <https://losnoticieristas.com/post/18221/no-mataron-a-un-hombre-mataron-a-quien-expuso-ante-medios-la-omision-del-gobierno-a-los-taramaris-colectivo-tarahumara> (Fecha de consulta 25 de Julio de 2021).

Vizcarra M. (2018) “Taramaris, el pueblo que no existe” en Periódico Noroeste, localizado en <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/taramaris-el-pueblo-que-no-existe-BBNO1114207> (Fecha de consulta 8 de Julio de 2021)